

**Municipio de Juchitan, Guerrero**  
**Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos**

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es un instrumento jurídico que da facultades a los ayuntamientos para cobrar los ingresos a los cuales tiene derecho. Establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para el municipio y las cantidades que se estiman percibir por cada uno de ellos. Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, el proyecto de esta ley debe ser elaborado por la tesorería municipal o equivalente con estricto apego a lo dispuesto en la Constitución Política del estado, el Código Fiscal Municipal, la Ley de Hacienda Municipal y demás disposiciones fiscales vigentes.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Municipio de Juchitan, Guerrero, percibirá durante el Ejercicio Fiscal 2019 ingresos estimados por concepto de impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales y estatales, conforme a las tasas, cuotas, tarifas y montos que en esta Ley se establezcan.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de Egresos es una estimación financiera anual anticipada ,que representa en forma ordenada y clasificada los gastos que el Municipio de Juchitan, Guerrero prevé aplicar, en materia de salud, educación, cultura, seguridad pública, desarrollo social fundamentalmente, para atender las necesidades que requieren sus habitantes.
¿En qué se gasta?	El gasto público se divide principalmente en Gasto Corriente y Gasto de Inversión. El Gasto Corriente se destina al pago de los servidores públicos, gastos inherentes a la operatividad del Municipio de Juchitan y a la ejecución de programas y acciones para cubrir los requerimientos que la sociedad demanda en materia de seguridad pública, educación, cultura, salud y bienestar social, procuración e impartición de justicia y protección civil. El Gasto de Inversión es utilizado para la construcción, mantenimiento y modernización de obras de infraestructura.
¿Para qué se gasta?	El Presupuesto de Egresos está orientado a proporcionar educación de calidad, a garantizar servicios de salud, a la construcción y mejoramiento de los sistemas de agua y alcantarillado y al otorgamiento de ayudas sociales.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos pueden estar en permanente comunicación con las autoridades del Municipio de Juchitan, Guerrero, haciéndole saber consistencias e inconsistencias en cuanto la aplicación de las políticas públicas.

**Municipio de Juchitan, Guerrero**  
**Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019**  
**Difusión a la Ciudadanía de la Ley de Ingresos**

<b>Origen de los Ingresos</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>30,417,052.78</b>
Impuestos	17,682.32
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	-
Contribuciones de mejoras	-
Derechos	85,177.06
Productos	4,450.50
Aprovechamientos	-
Ingresos por ventas de bienes y servicios	-
Participaciones y Aportaciones	30,309,742.90
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-

**Municipio de Juchitan, Guerrero**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019**  
**Difusión a la Ciudadanía del Presupuesto de Egresos**

<b>¿En qué se gasta?</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>30,417,052.78</b>
Servicios Personales	6,011,640.29
Materiales y Suministros	2,700,414.81
Servicios Generales	3,237,749.56
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	769,624.56
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	469,645.45
Inversión Pública	17,178,853.11
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Participaciones y Aportaciones	-
Deuda Pública	49,125.00